

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

CVE-2015-6367 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Aprobada por la Junta Vecinal de Puente Viesgo, en sesión celebrada el 30 de abril de 2015, la Ordenanza reguladora de Pastos de la Junta Vecinal, se abre periodo de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Puente Viesgo, 4 de mayo de 2015.

El presidente,
Ricardo Ruiz Sáiz.

2015/6367

CVE-2015-6367